



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Unión de Empleados de la Justicia de la Nación s/licencias gremiales", (fs.1704) y

CONSIDERANDO

Que el Secretario General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se conceda licencia gremial a los agentes mencionados a fs. 1704, a partir del 2 de agosto del corriente año hasta el 26 de julio del año 2002. Ello, con fundamento en que han resultado electos para formar parte de la comisión directiva de la entidad.

Que el artículo 48 de la ley 23.551 confiere derecho a obtener licencia gremial a los trabajadores que ocupan cargos electivos o representativos en asociaciones sindicales con personería debidamente acreditada.

Que a fs. 1721/1724, obran las constancias que acreditan que los señores Sergio Tealdi Rodríguez y Mario Alberto Alarcón forman parte de la actual Comisión Directiva de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Que en otras oportunidades el Tribunal hizo lugar a pedidos similares (conf. res. 1234/94, 1474/94, 1193/95, 1398/98, 1659/98, entre otras).

Por ello, y por aplicación analógica de la norma citada en el segundo párrafo de la presente,

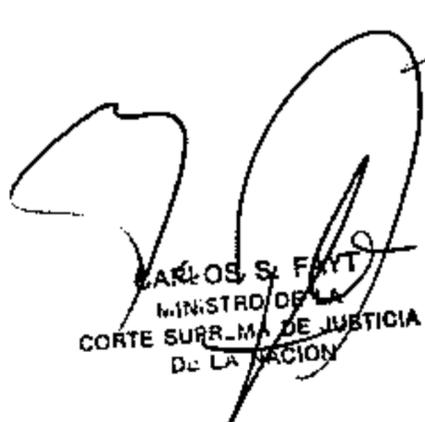
SE RESUELVE:

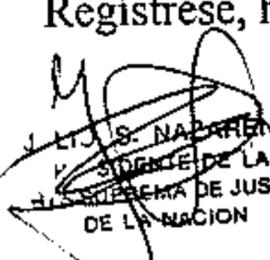
Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 2 de agosto del corriente año y hasta el 26 de julio del año 2002 a los siguientes empleados del Poder Judicial de la Nación:

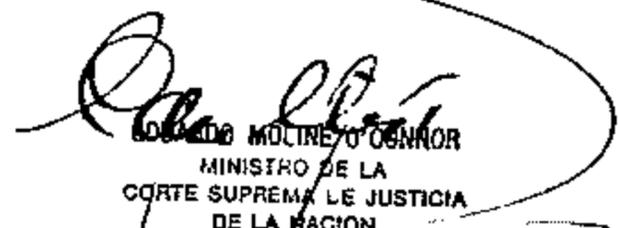
- 1) Sergio Tealdi Rodríguez, (Juzgado Nacional en lo Civil N° 15).
- 2) Mario Alberto Alarcón, (Intendencia del Palacio de Justicia).

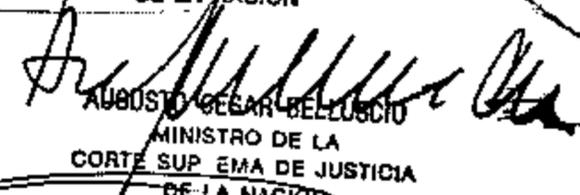
Regístrese, hágase saber a la Cámara Civil, a la Intendencia del Palacio de Justicia y a la U.E.J.N

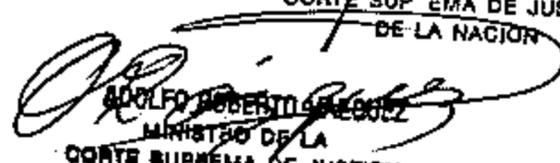
Regístrese, hágase saber y archívese.-


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JULIO S. NAPARITANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RODOLFO MOLTENI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RODOLFO ROBERTO PÉREZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION